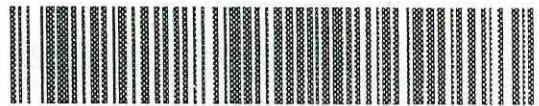




Factura: 002-002-000051167



20191701044P00459

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701044P00459					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2019, (10:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720408382	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712514908	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
5.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701044P00459
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (10:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000051167

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1402201901040093318000120020020000511670000157516

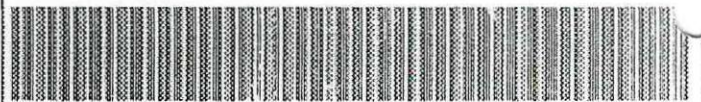
FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 2019-02-14T10:04:45-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1402201901040093318000120020020000511670000157516



Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA LTDA

RUC / CI: 1792287421001

Fecha Emisión: 14/02/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	197.00	0	197.00
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	3.58	0	3.58
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P00459

Email Cliente g_valarezo@uhyassurance.ec ; s.arroyo@uhyassurance.ec

TELÉFONO 2271224

SUBTOTAL 12 %	202.58
SUBTOTAL 0%	0.60
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	203.18
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12 %	24.31
PROPINA	0.00
VÁLOR TOTAL	227.49

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227.49		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-44-P00459

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE A

FAVOR DE:

SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

CUANTIA: USD 5,00

DI 2 COPIAS, 3

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE el señor KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número domiciliado en este cantón, avenida Doce de Octubre N veintiséis – noventa y siete y Abraham Lincoln, teléfono dos nueve cero cero tres tres tres, correo electrónico axpeco@alpe-law.com. Por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en este cantón, calle Pedro Ponce Carrasco E nueve - veinticinco y Seis de Diciembre; edificio Multiapoyo, piso nueve, teléfono



tres cinco tres cero dos cero cuatro, correo electrónico: s.arrovo@uhvassurance.ec.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de cesión de participaciones al siguiente tenor: el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: por una parte en calidad de CEDENTE el señor KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE DOS CERO CUATRO CERO OCHO TRES OCHO DOS (1720408382), domiciliado en este cantón, avenida Doce de Octubre N veintiséis – noventa y siete y Abraham Lincoln, teléfono dos nueve cero cero tres tres tres, correo electrónico axpeco@alpe-law.com.- Por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

casada, de cuarenta y cinco años de edad, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cinco uno cuatro nueve cero ocho (1712514908), domiciliada en este cantón, calle Pedro Ponce Carrasco E nueve - veinticinco y Seis de diciembre; edificio Multiapoyo, piso nueve, teléfono tres cinco tres cero dos cero cuatro, correo electrónico:

s.arrovo@uhyassurance.ee.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- CLÁUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- uno).- La compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil diez, ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de noviembre del mismo año.- Actualmente el capital social de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Freddy Mauricio Cevallos	USD 495	495
Kevin Fernando Arroyo Once	USD 5	5
TOTAL:	USD.500.00	500

dos).- La Junta General Universal de Socios de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA. llevada a cabo en esta ciudad de Quito, el treinta de enero de dosmil diecinueve, resolvió autorizar al socio Kevin Fernando Arroyo Once, la cesión de 5 participaciones, de un valor nominal de US\$. 1,00 dólar cada una, en favor de la señora Sonia Jeanette Arroyo Tejada; a quien la Junta autorizó tal adquisición y su incorporación como socia de la compañía. Se adjunta esta acta como habilitante.-

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el Cedente, cede y traspasa



la cantidad de cinco (5) participaciones sociales que tiene en propiedad de conformidad con el cuadro abajo detallado

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor
Kevin Fernando Arroyo Once	Sonia Jeanette Arroyo Tejada	5	USD.5
TOTAL			USD.5

Con la actual cesión realizada, el Capital Social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Freddy Mauricio Cevallos Bustamante	USD.495	495
Sonia Jeanette Arroyo Tejada	USD.5	5
TOTAL		500

El cedente y cesionaria son ecuatorianos, y la inversión es de carácter nacional, en consideración a la nacionalidad de los comparecientes.- Por su parte, la cesionaria, en forma expresa y señaladamente declara que acepta las indicadas cesiones y traspasos realizados a su favor. - **CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.-** En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos del Cedente y se emitirán nuevos certificados de participación conforme a la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.-** Se anotará al margen de de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.", la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor de la Cesionaria



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

serán de cuenta y cargo de ésta.- CLÁUSULA SÉPTIMA.-
HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral segundo de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión. Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Alejandro X. Peñaherrera Córdova, con registro profesional uno siete – dosmil dos – ciento setenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

KEVIN FERNANDO AROYO ONCE

C.C: 172040838-2

SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

C.C: 1712514908

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

64497

No. de RUC de la Compañía:

1792287421001

Nombre de la Compañía:

SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1720408382	ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1709222788	CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 495 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2019 09:58:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002440116

14/02/2019 09:39:17

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E
INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA,
CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gob.ec

No. PÁGINAS: 0

En Quito a, 14 de 02 de 2019

Dra. Ursula Ivanova Sola Goello, Msc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a las 09h00 del día 30 de enero del 2019, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E9-25 y avenida 6 de diciembre; edificio Multiapoyo, piso 9 de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO:	Titular de 5 participaciones.
CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO:	Titular de 495 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Kevin Fernando Arroyo Once y como Secretario el señor Freddy Mauricio Cevallos Bustamante.

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios y ordena que la secretaria proceda a dar lectura del orden del día previsto:

- 1.- **Conocimiento de la propuesta de la cesión de 5 participaciones que posee el socio, señor Kevin Fernando Arroyo Once, en el capital social de SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**
- 2.- **Conocimiento de la renuncia del presidente de la empresa y designación de su reemplazo.**

Aprobado el orden del día, el presidente de la Junta dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, **SE RESUELVE UNÁNIMEMENTE LO SIGUIENTE:**

RESOLUCIONES

- 1.- **Conocimiento de la propuesta de la cesión de 5 participaciones que posee el socio, señor Kevin Fernando Arroyo Once, en el capital social de SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.**

En forma unánime aprobar y autorizar al socio, señor **KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE**, proceda a ceder **CINCO (5) participaciones** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**.

Especialmente la Junta General de Socios, en forma expresa y unánime, aprueba la inclusión de Sonia Jeanette Arroyo Tejada, como socia de la compañía, autorizándola para adquirir dichas participaciones..

De esta forma y luego de que se perfeccionen las cesiones antes descritas, el cuadro de participaciones y socios de la compañía **SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.** quedaría conformado como sigue:

...sigue cuadro



SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE	Ecuatoriana	495	US\$. 495
SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA	Ecuatoriana	5	US\$. 5
TOTAL		500	US\$. 500

Se dispone al señor Gerente General que, luego que la cesionaria presente legalmente inscrita la escritura pública con el contrato de cesión, se proceda a registrar este movimiento en los libros de participaciones y socios.

2.- Conocimiento de la renuncia del presidente de la empresa y designación de su reemplazo.

Inmediatamente y en razón de este segundo punto de orden del día, se da la palabra al señor Presidente de la empresa Kevin Fernando Arroyo Once, quien hace conocer a la Junta General de Socios, su decisión de separarse voluntariamente, mediante renuncia irrevocable, de la Presidencia de la Compañía.

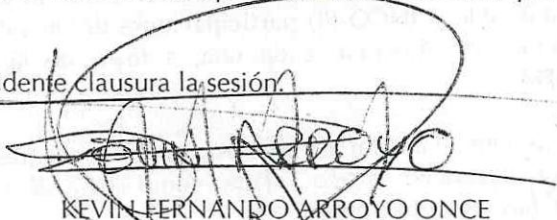
Luego de presentar su informe, la Junta General agradece su gestión y funciones, aceptando la renuncia presentada y designando en forma unánime, en el cargo de Presidenta de la compañía a la señora **SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA**.

La Junta dispone que se elaboren los nombramientos correspondientes y que los mismos se inscriban en el Registro Mercantil, así como que se comunique de esta designación a todos los entes públicos y privados con los que la empresa tiene control y relación.

Así mismo dispone que todo lo relativo al mandato conferido, especialmente la remuneración, será tratado en una próxima junta general.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser transcrita es aprobada unánimemente, por lo que se la firma por triplicado.

Siendo las 10h50, el presidente clausura la sesión.


KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO


FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720408382

Nombres del ciudadano: ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO TEJADA ROMEL FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ONCE CEPEDA JANNETH FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-198-24897



193-198-24897

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA 188
N° 172040838-7
CIUDADANÍA
ARROYO ONCE
KEVIN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
ARROYO TEJADA ROMEL FERNANDO
Apellidos y Nombres de la Madre
ONCE CEPEDA JANNEETH FLORENA
Lugar y Fecha de Expedición

QUITO
2017-07-03
2027-07-03

V4343V4242

001152120

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No

001 - 214
NUMERO

1720408382
CEDULA

ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO
APELLIDOS / NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MENA
PARROQUIA

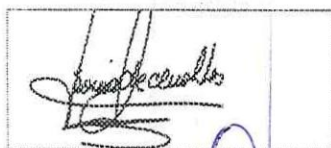
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS 001 (s)...
Quito a...
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712514908

Nombres del ciudadano: ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: ARROYO WALTER EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJADA MILDRED OLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA

N° de certificado: 196-198-24848



196-198-24848

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 1712514900

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO TEJADA
SONIA JEANETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FREDDY M
CEVALLOS BUSTAMANTE



INSTRUCCIÓN
FABRICILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO WALTER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJADA MILDRED OLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28

[Signature]

[Signature]

LEZIBER CARRERA

REDACTED

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA Nº.

001 - 256
NÚMERO

1712514900
CÉDULA

ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN EL
HOJAS 001 (s) 1910512018
Quito 3
Dra. Ursula J. Solá Coello - Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE a favor de la señora SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, catorce de febrero del dos mil diecinueve.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017370



20191701040000353

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000353

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712514908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de Noviembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

RACION: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
compañía SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA., otorgada
en la Notaría a mi cargo, el quince de Noviembre de dos mil diez, tanto para la
la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento - Quito, a lo-
quince días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve -

DRY PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 11768

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	134493
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /14/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA AUDISERV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3995 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



TRÁMITE NÚMERO: 11768



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2019
NÚMERO DE REPETITORIO:	134493

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA APOISERV CIA. LDA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA CUABRAGSIMA CUARTA QUITO (24/02/2019)
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE KEVIN FERNANDO AROYO ONCE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SONIA BENNETT AROYO TELADA - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3992 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 418-RMC-2019)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 403